

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE INICIO DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL. EXCLUSIVO PARA MIPYMES. REFERENCIA NÚMERO: CONANI-DAF-CM-2025-0010.

La Dirección Administrativa y Financiera compuesta por el Sr. José Luis García Sánchez, director administrativo y financiero; la Sra. Cristina Fernandez, encargada del departamento administrativo; el Sr. Luis Pellerano, encargado del departamento financiero; y la Sra. Nidelni Marmolejo, encargada de la división de compras y contrataciones, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley número 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 416-23, a propósito del proceso de compra menor para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL. EXCLUSIVO PARA MIPYMES.** Cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06;

El Sr. **José García**, director administrativo y financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
3. Designación de los Peritos.

CONSIDERANDO: Que artículo 38, numeral 2 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 establece que *“Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera (...)”*.

VISTA: La ficha técnica del proceso para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL. EXCLUSIVO PARA MIPYMES.**

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha **diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025)**, por el monto de **un millón ochocientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RDS1,860,000.00).**

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APRUEBA el procedimiento de selección de Compra Menor, para regir el proceso para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL. EXCLUSIVO PARA MIPYMES.**

SEGUNDO: APRUEBA las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNA los señores **Rafael Vidal, Ruben Gómez, y Yeify Guerrero** como peritos técnicos, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: ORDENA a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha once (11) de junio del 2025.

 Nidelni Marmolejo Encargada de la División de Compras y Contrataciones	 Cristina Fernandez Encargada del Departamento Administrativo
 Luis Pellerano Encargado del Departamento Financiero	 José Luis García Sánchez Director Administrativo y Financiero

(Note: The text above includes several circular official stamps from CONANI, including the Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, the División de Compras y Contrataciones, the Departamento Administrativo, and the Dirección Administrativa y Financiera, all located in Santo Domingo, República Dominicana.)